



*Excmo. Ayuntamiento de Pantoja*

# BANDO

## EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

### HACE SABER:

### LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SOLARES EN PANTOJA

Como en años anteriores, este Ayuntamiento se está viendo obligado a realizar una exhaustiva limpieza de parcelas que son de titularidad municipal, como también en zonas públicas en lo que a hierbas y maleza de refiere ya que ocasionan molestias a los vecinos y pueden provocar incendios y propagación de plagas además de invadir las aceras de las vías públicas de nuestra localidad.

Por lo que en base al artículo 137 del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo, en el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha obliga a los propietarios de terrenos y parcelas de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para mantenerlos en las referidas condiciones, **rogándoles a dichos propietarios que, tengan a bien, dar cumplimiento a lo preceptuado antes del 27 de mayo de 2020**, advirtiéndole que de no hacerlo se adoptarán las medidas oportunas por parte de esta Administración en orden a hacer efectivo el presente requerimiento.

Pantoja, a 6 de Mayo de 2020  
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo: Julián Torrejón Moreno  
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pantoja